

A/61/6

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

# Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Sexagésima primera serie de reuniones**

**Ginebra, 21 a 25 de septiembre de 2020**

LISTA DE DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” en su trigésima primera sesión (7 a 11 de septiembre de 2020) (documento WO/PBC/31/13).
2. *Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, a:*

*i)* *tomar nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/61/6); y*

*ii)* *aprobar las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en el mismo documento.*

[Sigue el documento WO/PBC/31/13]



WO/PBC/31/13

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

# Comité del Programa y Presupuesto

**Trigésima primera sesión**

**Ginebra, 7 a 11 de septiembre de 2020**

LISTA DE DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

*preparada por la Secretaría*

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió, para las sesiones que celebre en 2020 y 2021, al embajador Sabri Bachtobji como presidente, y al Sr. José Antonio Gil Celedonio y a la embajadora Katrina Naut como vicepresidentes del Comité.*

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

documento WO/PBC/31/1.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/31/1).*

1. INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

documento WO/PBC/31/2.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/31/2).*

1. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

documento WO/PBC/31/3.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y a las demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del “Informe del auditor externo” (documento WO/PBC/31/3).*

1. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

documento WO/PBC/31/4.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/31/4) y recomendó a la Secretaría que tome en consideración las recomendaciones de dicho informe.*

1. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

documento WO/PBC/31/5.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

*i)* *tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/31/5);*

*ii)* *acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos*

* *JIU/REP/2019/9 (Recomendación 2);*
* *JIU/REP/2019/6 (Recomendaciones 2, 3, 5, y 7);*
* *JIU/REP/2019/5 (Recomendación 2);*
* *JIU/REP/2019/4 (Recomendación 1);*
* *JIU/REP/2019/2 (Recomendación 4); según constan en el presente informe;*

*iii) observó que la aplicación de la recomendación 6 del documento JIU/REP/2019/6 se halla “en curso”;*

*iv) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.*

1. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2018/19

documento WO/PBC/31/6.

*Tras examinar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2018/19 (documento WO/PBC/31/6) y el informe de validación por la División de Supervisión Interna (DSI) del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2018/19 (documento WO/PBC/31/7), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de la OMPI tomen nota del positivo rendimiento financiero y de los programas de la Organización hacia la consecución de los resultados previstos en el bienio 2018/19.*

1. VALIDACIÓN POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI) DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2018/19

documento WO/PBC/31/7.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del Informe de validación por la DSI del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2018/19 (documento WO/PBC/31/7).*

1. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2019; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2020
2. INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2019

documento WO/PBC/31/8.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el “Informe financiero anual y los estados financieros de 2019” (documento WO/PBC/31/8).*

1. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE INVERSIONES
2. SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2020

documento WO/PBC/31/9.

*El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2020 (documento WO/PBC/31/9).*

1. INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

documento WO/PBC/31/INF/1. Rev.

1. AFILIACIÓN AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS)

documento WO/PBC/31/10.

*Tras examinar y considerar la invitación cursada a la OMPI para que pase a ser miembro del GNUDS, según figura en el presente documento (WO/PBC/31/10) y su Anexo, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

1. *reconoció la importante labor del GNUDS para lograr los ODS a lo que contribuye la OMPI por medio de muchos de sus programas y proyectos con arreglo al presupuesto por programas 2020/21;*
2. *pidió a la Secretaría que solicite otras aclaraciones de la Secretaría del GNUDS y que presente un documento en la 32.ª sesión del PBC dando información más detallada sobre:*
   1. *El importe exacto de la contribución de la OMPI basado en el examen de la asignación de costos y las correspondientes repercusiones administrativas y de presentación de informes;*
   2. *La aplicación de un cargo del 1% en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, que se cobrará en la fuente;*
   3. *El uso de la contribución de la OMPI y las posibilidades de su futura evaluación.*
3. *pidió a la Secretaría que examine la incidencia de la afiliación de la OMPI al GNUDS en relación con el presupuesto por programas y presente un informe a la 32.ª sesión del PBC.*
4. POLÍTICA DE LA OMPI DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

documento WO/PBC/31/11.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del análisis de la gestión de los fondos fiduciarios de la OMPI (documento WO/PBC/31/11), incluidos los principios fundamentales, que se reflejará en la Política interna revisada de la OMPI sobre fondos fiduciarios.*

1. PROYECTOS ADICIONALES DEL PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

documento WO/PBC/31/12.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben, con cargo a las reservas de la OMPI, la financiación de tres proyectos adicionales del PMM, por un importe total de 1.792 millones de francos suizos.*

*Tras las aclaraciones proporcionadas por la Secretaría, el PBC tomó nota de que el proyecto adicional del PMM: Establecimiento de una capacidad de la OMPI a largo plazo para la utilización de proveedores de servicios en la nube y la migración de las aplicaciones antiguas – Fase II, que asciende a 560.000 francos suizos, no atañe a los datos del PCT no publicados.*

*El PBC continuará examinando la cuestión de la seguridad de los datos de la estrategia de la OMPI en la que se prima la nube durante su 32.ª sesión, en 2021, en el marco del presupuesto por programas.*

1. REVISIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA OMPI

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

1. *recordó que el PBC había pedido a la Secretaría que propusiera una revisión de la Política lingüística en la OMPI en la 31.ª sesión del PBC;*
2. *tomó nota de las explicaciones de la Secretaría en el sentido de que el proceso de revisión de la Política lingüística en la OMPI requerirá tiempo y extensas consultas, tanto a nivel interno como con los Estados miembros, que no han sido posibles debido a la pandemia de COVID-19;*
3. *tomó nota además de que la promoción del multilingüismo debe tener amplio alcance y abordar una gama más amplia de cuestiones, entre otras, un examen de los regímenes lingüísticos y las estrategias de comunicación en las diferentes esferas de actividad de la OMPI y el potencial de las tecnologías de traducción modernas basadas en la IA;*
4. *pidió a la Secretaría que, teniendo debidamente en cuenta los resultados de las consultas mencionadas en el párrafo ii) y iii), en la 32ª sesión del PBC presente una versión revisada y exhaustiva de la Política lingüística en la OMPI, incluida una hoja de ruta sostenible para proceder a una ejecución por etapas durante varios años.*
5. MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

*Habida cuenta de las limitaciones impuestas por la actual pandemia de COVID-19, en la presente sesión del PBC no se pudo examinar ni decidir el mandato de la evaluación de toda la red de oficinas de la OMPI en el exterior, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General de la OMPI de 2019. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General que pida al Comité del Programa y Presupuesto que decida en su 32.ª sesión, que se celebrará en 2021, el mandato de dicha evaluación, teniendo en cuenta todos los documentos pertinentes, incluido, aunque no exclusivamente, el informe del auditor externo (WO/PBC/31/3).*

*El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a la Asamblea General que se remita, según proceda, a su decisión contenida en el documento A/59/13 ADD.4, a fin de disponer de tiempo suficiente para finalizar la evaluación.*

1. METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS POR UNIÓN

*Debido a la situación sin precedentes ocasionada por la pandemia de COVID-19, la 31.ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto informó a las Asambleas de la OMPI de que no pudo proseguir los debates y formular una recomendación sobre la metodología de asignación de los ingresos y los gastos por Unión, según se contempla en la decisión de la 59.ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas que pidan al Comité del Programa y Presupuesto que prosiga esos debates en su 32.ª sesión y, de ser necesario, en su 33.ª sesión y que formule una recomendación, por consenso, a las Asambleas de la OMPI en 2021 sobre la metodología de asignación de los ingresos y los gastos por Unión.*

1. CLAUSURA DE LA SESIÓN

[Fin del documento]